



BASTA DE POSTURAS TIBIAS ES HORA DE PLANTARSE ANTE EL MINISTERIO CON UN FRENTE COMÚN DÓNDE ESTEMOS TODOS

Tras la reunión mantenida por el ministerio con los 6 (csif, staj, ccoo, ugt, cig y ela) sindicatos de mesa el pasado día 7 de marzo y la lectura de las circulares emitidas por ellos, la indignación de nuestro colectivo es más que palpable y la incertidumbre aún mayor.

El Ministerio de Justicia, tras casi un año de jugar al despiste y de tomarnos el pelo, pidiendo primero a los sindicatos convocantes de la huelga una campaña electoral tranquila (algo que le concedieron estos 4 sindicatos estatales sin reparos) y asegurando que, tras las elecciones, retomaría la negociación y se llegaría a un acuerdo satisfactorio para todo el personal, y tras manifestar a finales del pasado año el propio ministro Bolaños en sede parlamentaria que ese acuerdo se produciría en unos términos justos, nos viene ahora con un nuevo desplante, manifestando que la subida, de haberla, será en el complemento específico, y que por lo tanto él sólo puede negociar y pagar la correspondiente a su ámbito no transferido, que representa a menos de un cuarto del total de 45.000 funcionarios/as de Justicia que hay en todo el país.

Lo llamativo de la situación actual es que esa **insultante propuesta** ministerial no ha tenido un rechazo contundente y unitario por parte de los sindicatos de mesa, dando a entender algunos de ellos que aceptarían la propuesta del Ministerio y estarían incluso dispuestos a sentarse a negociar en la Mesa Delegada el próximo día 21 de marzo, **con lo cual la estrategia del ministerio, el famoso “divide y vencerás”, le habría funcionado a la perfección.**

Y de ser así, **¿qué le decimos a los 34.000 funcionarios/as destinados en territorios transferidos y que fueron llamados a secundar esta huelga y movilizaciones?**, ¿que fue un error y que se busquen la vida con su Comunidad Autónoma, a ver si tienen suerte?

El reclamar que la subida sea dentro del Complemento General del Puesto no es un simple capricho, al venir determinado por los puestos tipo y dado que estos deberán cambiar con la aprobación de la LOEO y la implantación de los Tribunales de Instancia, lo que nos afectará a todos por igual. Además, el importe del mismo en la administración de Justicia es vergonzosamente bajo, como se puede apreciar en la siguiente comparativa:

ADMÓN. JUSTICIA	COMPLEMENTO GRAL. de PUESTO (Nivel 3 población)
LAJ	1271,63 euros/mes
GESTIÓN PROCESAL	339,76 euros/mes
TRAMITACIÓN PROCESAL	288,86 euros/mes
AUXILIO JUDICIAL	217,04 euros/mes

(Cantidades referenciadas a fecha de mayo/2023)

En base a los presupuestos Generales del Estado para 2023, art. 23, los funcionarios de la ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, de un nivel equivalente, cobran lo siguiente en concepto de COMPLEMENTO DE DESTINO (que es nuestro complemento de Puesto):

ADMON. GENERAL del ESTADO	COMPLEMENTO de DESTINO
subgrupo A1-Técnico- (nivel 27)	924,48 euros/mes
subgrupo A2 –Gestión- (nivel 24)	677,08 euros/mes
subgrupo C1. Administrativo (nivel 20)	510,79 euros/mes
Subgrupo C2. Auxiliar (nivel 18)	458.64 euros/mes

De la comparativa entre ambos cuadros se deduce que la brecha entre el subgrupo A1 y el resto de cuerpos en Justicia es enorme, y que no ocurre en la AGE ni tampoco en el resto de administraciones. Entre los 1271 euros que cobra un LAJ y los 339 que cobra un Gestor, los 288 de un Tramitador o los 217 de un Auxilio, hay **1000 euros mensuales de diferencia, y eso es un insulto que atenta contra nuestra dignidad profesional**, y que no podemos tolerar ni un minuto más y esto han de decírselo estos sindicatos de mesa alto y claro al Sr. Olmedo y al Sr. Bolaños.

Estos sindicatos **tienen que dejar de hacer seguidismo de la agenda negociadora que impone cómo y cuándo quiere el secretario de Estado Sr. Olmedo**, juez de profesión, como su antigua jefa Pilar Llop y con similar visión clasista de la administración de Justicia, por lo que se ve.

Por todo ello, **exigimos al ministerio un trato justo para el 85 % del colectivo** de los cuerpos generales y especiales, (frente al trato privilegiado para el 15% que representan los cuerpos Superiores) que somos quienes hacemos posible que la administración de Justicia funcione, a pesar de la enorme carga de trabajo que soportamos.

A los sindicatos mayoritarios les exigimos responsabilidad y que dejen a un lado su afán de protagonismo, con el que hasta ahora no han conseguido nada, que den un paso adelante y que apuesten por la unidad de acción de todos los que representamos al colectivo, para que así el 100% de sindicatos y trabajadores hagamos un frente común en respuesta al desprecio que está dispensando este ministerio a los que somos sus trabajadores: los obreros de la Justicia.

Nos estamos jugando nuestro futuro profesional y no es momento de postureo sindical. **Es necesario CONFORMAR UN GRAN FRENTE COMÚN** en el que tengan cabida no solo ellos, sino todos los sindicatos representativos en todos los territorios, para que el ministerio vea que esto no va a menos, sino a más. Estos 4 sindicatos, que representan casi al 80 % del colectivo, tienen la RESPONSABILIDAD de liderar ese frente común y de salir de sus locales sindicales, donde llevan encerrados desde el verano pasado, y patearse los juzgados y promover asambleas para animar y concienciar al personal a movilizarse, pues nos jugamos mucho, y no solo hablamos de dinero, sino de las nefastas consecuencias que acarrea la LOEO en su redacción actual, o de la necesidad de clarificar funciones que realmente realizamos y de reconocerlas.

Nos dijeron estos 4 sindicatos, el 4 de julio pasado, “que no desconvocaban las movilizaciones, sino que las suspendían”. Pues ya va siendo hora de levantar esa suspensión, y no hablamos de retomar la huelga como tal, pero sí hay muchas formas de movilizarse y manifestar nuestro malestar como colectivo y nuestro rechazo ante la forma triler y déspota de negociar que está demostrando este ministerio, que sigue en la misma línea clasista que impuso la anterior ministra.

BASTA DE SEGUIRLE EL JUEGO Y LA AGENDA AL MINISTERIO

HAGAMOS UN GRAN FRENTE COMÚN, CON UNIDAD SINDICAL